

Expediente :	PA 55/2019
--------------	------------

**EMPRESARIOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA LICITACIÓN
TRAS LA VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Denominación:	Adquisición de electrodos y bisturís desechables en el hospital Universitario Severo Ochoa
---------------	--

Tipo de procedimiento:	Abierto
Tipo de contrato:	Suministro

EMPRESAS	LOTES	ESTADO
ALAY PRODUCTOS CLINICOS SA A20103321	6,8,21	ADMITIDOS
IHT MEDICAL SA A59077941	13,21,22	ADMITIDOS
CARDIVA 2 SL B80601982	18,19,20	ADMITIDOS
MEDTRONIC IBERICA SA A28389484	21	ADMITIDOS
SISTEMAS INTEGRALES MEDICINA SA A82866591	13,21	ADMITIDOS
INTERSURGICAL ESPAÑA SL B80957889	12,17	ADMITIDOS
GESTIÓN INTEGRAL DE CLINICAS SL B83018168	21	ADMITIDOS
FIRMA AMBU SL B81040149	5,6,7,8,9,14,25	ADMITIDOS
3M ESPAÑA SL B28078020	6,25	ADMITIDOS
AB MEDICA GROUP SA A08736431	7,10,13,24	ADMITIDOS
TELIC SA A08733578	1,2,3,6,8,9,10,12,13,14,21,22,24	ADMITIDOS
SUMEDEX SA A46250627	21	ADMITIDOS
CALVO IZQUIERDO SL B96497540	6	ADMITIDOS
PRIM SA A28165587	15,16	ADMITIDOS
CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL B87334017	6,8,17,22,25	ADMITIDOS
VYAIR MEDICAL SLU B87513040	8,17	ADMITIDOS
NIHON KOHDEN IBERICA SL B83544734	8,25	ADMITIDOS
DISTRIBUCIONES CLINICAS SA A28838704	15,16	ADMITIDOS
SANROSAN SA A28610889	15,16	ADMITIDOS
CAHNOS SL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SANITARIOS B80179344	6,8,22	ADMITIDOS

La Mesa de Contratación acordó rechazar las siguientes proposiciones de los licitadores abajo indicados por presentar oferta que según informe técnico, no se ajusta a lo exigido en los pliegos, todo ello conforme a lo establecido en el art. 139.1 de la LCSP y el art. 20.6 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EMPRESAS	LOTES	MOTIVO	ESTADO
ALAY PRODUCTOS CLINICOS SA	7	DEMASIADA ADHESIVIDAD	EXCLUIDOS
	25	SE DESPEGAN DURANTE LAS PRUEBAS CON PACIENTES	
IHT MEDICAL SA	1	OFERTA BOLA DE 4 MM DE DIÁMETRO Y SE SOLICITA DE 6 MM	EXCLUIDOS
INTERSURGICAL ESPAÑA SL	6	MAL REGISTRO EKG	EXCLUIDOS
	15	BAJA ADHERENCIA	
	16	BAJA ADHERENCIA	
FIRMA AMBU SL	17	MUY PEQUEÑAS CON MUY POCA ADHERENCIA	EXCLUIDOS
3M ESPAÑA SL	8	NO TIENE CORCHETE EXCENTRICO	EXCLUIDOS
	17	EN FICHA TECNICA ESPECIFICA QUE NO VALE PARA RNM	
AB MEDICA GROUP SA	6,	MAL REGISTRO EKG	EXCLUIDOS
	11	SE SOLICITA COMPATIBILIDAD CON LIFEPAK PHILIPS Y PHISIOCONTROL Y NO LA TIENE CON PHILIPS	
	12	NO CONSTA EN F.T NI VOLTAJE NI IMPEDANCIA	
	14	POR DIAMETRO NO SE PUEDE CONECTAR A LOS CABLES DE EKG	
	15	BAJA ADHERENCIA	
	16	BAJA ADHERENCIA	
TELIC SA	5	DURABILIDAD MENOR DE 72 HORAS, SEPARANDOSE EL CABLE DEL GEL CONDUCTOR Y ADHESIVO. EL GEL CONDUCTOR TIENDE A SALIRSE DEL ELECTRODO, APORTADOS INFORMES SOBRE EL PRODUCTO CON ANTERIORIDAD	EXCLUIDOS
	7	SE DESPEGAN CON EXTREMA FACILIDAD	
	11	SE SOLICITA COMPATIBILIDAD CON LIFEPAK PHILIPS Y PHISIOCONTROL Y NO LA TIENE CON LIFEPAK	
	15	BAJA ADHERENCIA	
	16	BAJA ADHERENCIA	
	20	" PRODUCTO DE UN SOLO USO. CARECE DE MALLA CONTROLADA PARA CONTROL OPTIMO Y UNIFORME DE LA CORRIENTE"	
	25	SE DESPEGA	
CALVO IZDO SL	15,	BAJA ADHERENCIA	EXCLUIDOS
	16	BAJA ADHERENCIA	
PRIM SA	3	ES BILOBULADA. NO ESPECIFICA SUPERFICIE DE CONTACTO	EXCLUIDOS
CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	7	SE DESPEGAN CON EXTREMA FACILIDAD	EXCLUIDOS
	15	BAJA ADHERENCIA	
VYAIR MEDICAL SLU	12,	NO CONSTA EN F.T NI VOLTAJE NI IMPEDANCIA	EXCLUIDOS
	14	BUENA FIJACION CON ELECTRODOS DE LENGÜETA , PERO MALA FIJACIÓN CON ELECTRODOS DE CORCHETE	
	25	DESCONEXIONES	
NIHON KOHDEN IBERICAS SL	12	FT SOLO EN INGLES Y JAPONES, IDEM EN ENVASE	EXCLUIDOS
	17	POCO GEL POCA ADHERENCIA	
SANROSAN SA	20	"CARECE DE MALLA CONTROLADA PARA CONTROL OPTIMO Y UNIFORME DE LA CORRIENTE"	EXCLUIDOS

EMPRESAS	LOTES	MOTIVO	ESTADO
CAHNOS SL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SANITARIOS	12	NO CONSTA EN F.T NI VOLTAJE NI IMPEDANCIA	EXCLUIDOS
	15	BAJA ADHERENCIA	
	16	BAJA ADHERENCIA	
	17	NO ESPECIFICA SI ES VALIDO PARA RNM	
	25	SE DESPEGAN DURANTE LAS PRUEBAS CON PACIENTES	

Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 16 de junio de 2020

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: ALCALDE GARCIA NURIA

NURIA ALCALDE GARCÍA

